

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Defensa es asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la Defensa Nacional, a través de un instrumento militar apto que garantice, ante un agresor estatal externo, la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes. Asimismo, le corresponde la asistencia en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554 y Decreto N° 727/07) a fin de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y su poder de autodeterminación, protegiendo la vida y libertad de sus habitantes (según las disposiciones de la Constitución Nacional y la Ley N° 23.554 de Defensa).

A esta misión primaria concurren las subJURISDICCIONES y entidades de la órbita del Ministerio de Defensa: el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, los Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa y el Servicio de Hidrografía Naval; y entre las entidades, el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, el Instituto Geográfico Nacional y el Servicio Meteorológico Nacional.

La jurisdicción también es responsable de determinar las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto N° 1.729/07) y la orientación y los criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 1.691/07), elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, determinando los requerimientos provenientes del mismo y fiscalizando su cumplimiento.

En su carácter de instancia máxima de la jurisdicción, el Ministerio también interviene en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados, así como en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.

A la vez, entiende en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley N° 22.520). Para ello debe elaborar y ejecutar un planeamiento logístico contribuyente al diseño de fuerza establecido, de modo de alcanzar las capacidades determinadas como necesarias por el planeamiento estratégico militar, garantizado también la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas de armas, así como el respeto de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y economía de escala.

En el marco de estas funciones, un objetivo estratégico consistirá en impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.

En este contexto, la política presupuestaria institucional para el año 2011 prevé:

En cuanto al cumplimiento de actividades sustantivas

- Alistar, Adiestrar y Sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el ejercicio 2011.

- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento conjunto de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios militares conjuntos que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas, tanto para el desarrollo de las operaciones principales como de las subsidiarias.
- Avanzar en la consolidación del Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Continuar con la implementación del Sistema de Aeronavegabilidad Militar en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Respecto a la consolidación de la cooperación internacional:

- Avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional y en la consolidación de mecanismos contribuyentes a la seguridad colectiva a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Sustener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Chipre y Haití.

En cuanto al fortalecimiento del capital humano:

- Satisfacer los perfiles profesionales requeridos para las capacidades militares demandadas por el planeamiento, formando, capacitando y perfeccionando al personal militar y civil respectivo.
- Capacitar y perfeccionar técnicamente a personal militar y civil del Ministerio de Defensa por medio de los cursos dictados en la Escuela de Defensa y los convenidos con la Universidad Nacional Tres de Febrero; e implementar acuerdos con instituciones nacionales e internacionales en temas de Defensa Nacional y conducción de la guerra.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con universidades, centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero.

En relación a la optimización de medios materiales:

- Propender a la consolidación de un sistema logístico integrado mejorando la eficiencia de los procesos logísticos en el área de Defensa.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Promover la investigación y desarrollo orientadas a la Defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias públicas y privadas nacionales e internacionales.

- Promover las acciones tendientes a la estructuración de una base industrial para la Defensa, articulando las actividades de producción y servicios entre el sector público y privado, e impulsando con igual propósito la construcción de espacios y/o acuerdos que permitan su desarrollo en el ámbito subregional.
- Avanzar en la consolidación de la gestión logística integrada, en el marco del Servicio Logístico de la Defensa, desagregando geográficamente el Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa en al menos dos regiones durante el próximo ejercicio.
- Atender a los compromisos asumidos a partir de la suscripción de los tres contratos vigentes con la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" (FADeA. S.A) vinculados al mantenimiento y producción de aeronaves; instrumentar los procesos que permitan su ampliación y continuidad en el mediano plazo, e impulsar el fortalecimiento de la empresa a través de su capitalización, asegurando su capacidad de competir en el mercado internacional y participar de proyectos junto con EMBRAER S.A. u otras industrias aeronáuticas internacionales.
- Planificar y ejecutar el Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE) correspondiente al año 2011.

En cuanto al impulso a acciones específicas de interés general:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Estado Argentino proveyendo a la capacidad de coordinación y respuesta de las Agencias Nacionales de Búsqueda y Rescate Marítimo.
- Garantizar la producción y distribución de la información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida como servicio público para la seguridad de la navegación marítima, fluvial y aérea, el desarrollo de las actividades de la Defensa y como contribución al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país en la materia.
- Asegurar las acciones de fomento hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Finalizar la transferencia de funciones, personal y medios relacionados con la aviación civil a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Los objetivos para 2011 en lo que se refiere a la actividad del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa son:

- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas necesarias para la obtención de productos terminables en el área de equipos autopropulsados asociados con la familia de vectores.
- Perfeccionar las tareas orientadas a la recuperación y desarrollo de explosivos y municiones generando productos eficaces destinados a la provisión de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas asociadas a la recuperación de radares de las Fuerzas Armadas.

- Satisfacer las necesidades de análisis, ensayo, prueba y control de parámetros críticos normalizados sobre explosivos y sustancias peligrosas y/o sensibles, a fin de cumplimentar los requisitos emergentes de la designación del Instituto como organismo técnico de referencia en este campo.
- Realizar las actividades de investigación y desarrollo en el campo de simuladores de situaciones de entrenamiento del personal de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas en el campo de la informática necesarias para la obtención de aplicativos de alta complejidad relacionados con redes privadas comunitarias en situaciones de catástrofe dentro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, la protección contra acciones intrusivas no convencionales y la simulación de ambientes por acontecimientos.

Por último, en cuanto a la actividad del Servicio de Hidrografía Naval en 2011 las acciones se dirigirán a:

- Cumplir con los objetivos anuales de producción y distribución de información en materia de hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas.
- Desarrollar las campañas hidrográficas y oceanográficas planificadas para el ejercicio, destinadas al relevamiento de datos necesarios para la actualización y/o elaboración de información técnica.
- Continuar garantizando la operación y mantenimiento de la totalidad del servicio público de balizamiento del litoral atlántico y antártico, así como del servicio público de generación de la Hora Oficial argentina.
- Proveer el servicio público de seguridad náutica emitiendo la información necesaria para el cumplimiento del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Cumplir con los objetivos previstos para 2011 en materia de equipamiento y recuperación, de acuerdo a lo establecido para el ejercicio en el Programa de Inversiones para la Defensa (PIDEF).
- Mantener el intercambio de información científica específica garantizando el cronograma previsto para 2011 de asistencia a comisiones nacionales e internacionales.

La política presupuestaria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas prevé:

En cuanto al cumplimiento de actividades sustantivas:

- Elaborar los planes estratégico-militares de corto, mediano y largo plazo, así como la doctrina militar conjunta para el año 2011.
- Contribuir a consolidar el sistema de inteligencia estratégica operacional.

- Supervisar la emisión de certificados y habilitaciones de aeronavegabilidad militar –de acuerdo al Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM)– por parte de los organismos responsables de cada Fuerza.
- Planificar la intervención de las Fuerzas Armadas en las operaciones de apoyo a la comunidad para el año 2011, así como en las operaciones de control y vigilancia de los espacios de interés nacional previstas para el mismo período.

Respecto a la consolidación de la cooperación internacional:

- Continuar centralizando la actividad de los elementos de las Fuerzas Armadas argentinas participantes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP).
- Planificar la intervención y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas argentinas participantes de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada argentino-chilena “Cruz del Sur”, y de la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada (argentino-peruana) “Libertador General San Martín” en el año 2011.
- Avanzar con la ejecución de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad para la construcción de un sistema de defensa subregional y con países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En cuanto al fortalecimiento del capital humano:

- Satisfacer los requerimientos establecidos por el planeamiento militar para el año 2011 en cuanto a la capacitación y perfeccionamiento del personal militar y personal civil, en los establecimientos a su cargo (la Escuela de Guerra Conjunta y el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas).
- Planificar y coordinar la realización del Curso Conjunto Básico de Aviadores Militares (CBCAM) y el Curso Conjunto de Pilotos de Helicóptero (CCPHEL) y demás cursos conjuntos previstos para el año 2011.

En cuanto al impulso a acciones específicas de interés general:

- Planificar las operaciones de sostén logístico antártico para la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2011-2012.
- Concretar el plan de producción de medicamentos antibióticos y no antibióticos–destinados a las Fuerzas Armadas– del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto programado para el ejercicio 2011.

Los objetivos para 2011 del Estado Mayor General del Ejército Argentino son:

En cuanto al cumplimiento de actividades sustantivas:

- Ejecutar ejercicios específicos de la Fuerza y conjuntos, así tareas de apoyo a la comunidad en respuesta a emergencias sociales y catástrofes naturales, procurando el alistamiento y sostén operacional del personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas a tal fin.

- Contribuir al sistema de inteligencia estratégica-operacional y táctica en el ámbito específico de sus competencias.
- Alcanzar las condiciones de aeronavegabilidad militar previstas en el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM), ejecutando la etapa estipulada para 2011 del Plan de Acción Progresivo tendiente a tal fin.
- Cumplir con los planes de producción correspondientes a 2011 que contribuyen al abastecimiento parcial de bienes y servicios de interés operacional para la Fuerza.

Respecto a la consolidación de la cooperación internacional:

- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las Misiones de Paz en Chipre y Haití, así como para la ejecución de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad para la construcción de un sistema de defensa subregional y con países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En relación a la optimización de medios materiales:

- Mejorar la eficacia de las funciones propias del Ejército avanzando en la modernización y/o incorporación de material e infraestructura, cumplimentando los objetivos fijados para el año 2011 de acuerdo con las etapas previstas en el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF). Los principales proyectos se vinculan a la modernización del Sistema de Campaña del Ejército y la transformación de helicópteros a la versión HUEY II.

En cuanto al impulso a acciones específicas de interés general:

- Participar del Plan Anual de Sostén Logístico Antártico para la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2011-2012 manteniendo alistados y adiestrados los recursos humanos y materiales requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento del mismo.

Por su parte, el Estado Mayor General de la Armada Argentina prevé:

En cuanto al cumplimiento de actividades sustantivas:

- Ejecutar los ejercicios específicos de la Fuerza y los conjuntos, la vigilancia y control de los espacios marítimos de interés y las tareas de apoyo a la comunidad en respuesta a emergencias sociales y catástrofes naturales, procurando el alistamiento, adiestramiento y sostén operacional del personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Contribuir al sistema de inteligencia estratégica-operacional y táctica en el ámbito específico de la Fuerza.
- Alcanzar las condiciones de aeronavegabilidad militar previstas en el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM), ejecutando la etapa estipulada para el año 2011 del Plan de Acción respectivo.

Respecto a la consolidación de la cooperación internacional:

- Participar de las Misiones de Paz de Chipre y Haití, así como de la ejecución de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad para la construcción de un sistema de defensa subregional y con países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), procurando el alistamiento, adiestramiento y sostén operacional del personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En relación a la optimización de medios materiales:

- Mejorar el desarrollo de las funciones propias de la Armada mediante la modernización y/o incorporación de material e infraestructura, cumpliendo con las etapas previstas en el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF) para el año 2011. Los principales proyectos previstos son la recuperación del Rompehielos "Almirante Irizar", la reparación de los diques de Carena N° 1 y N° 2, y la reparación de la media vida del submarino San Juan.

En cuanto al impulso a acciones específicas de interés general:

- Participar del Plan Anual de Sostén Logístico Antártico para la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2011-2012 garantizando el alistamiento, adiestramiento y sostén operacional requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Continuar ejecutando las tareas de control propias de la Fuerza en orden a su función de autoridad de la Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento en el Mar.
- Cumplir con el plan 2011 de transporte naval de fomento hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica.

Los objetivos del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina para 2011 son:

En cuanto al cumplimiento de actividades sustantivas:

- Ejecutar ejercicios específicos de la Fuerza y conjuntos, la vigilancia y control de los espacios aéreos de interés, y las tareas de apoyo a la comunidad en respuesta a emergencias sociales y catástrofes naturales garantizando el alistamiento y sostén operacional requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en cada caso.
- Contribuir al sistema de inteligencia estratégica-operacional y táctica en el ámbito específico de las competencias de la Fuerza Aérea.
- Alcanzar las condiciones de aeronavegabilidad militar previstas en el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM), ejecutando la etapa estipulada para el año 2011 del Plan de Acción Progresivo 2010-2013.

Respecto a la consolidación de la cooperación internacional:

- Participar de las Misiones de Paz de Chipre y Haití, así como de la ejecución de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad para la construcción de un sistema de defensa subregional y con países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), procurando el alistamiento, adiestramiento y sostén operacional del personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para dichos fines.

En relación a la optimización de medios materiales:

- Mejorar el desempeño de las funciones propias de la Fuerza Aérea mediante la modernización y/o incorporación de material e infraestructura, dando cumplimiento a las etapas previstas en el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF) para el año 2011. Los principales proyectos se vinculan a la recuperación del ciclo logístico del avión A4-AR, la implementación de la Base Militar Posadas, y el mejoramiento de las capacidades de mantenimiento de los grupos técnicos y las áreas de material.

En cuanto al impulso a acciones específicas de interés general:

- Cumplir con el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico para la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2011-2012 previendo el alistamiento, adiestramiento y sostén operacional requeridos al efecto por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Cumplir con el plan de transporte aéreo de fomento programado para el ejercicio 2011 hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica, situados en la Patagonia argentina.
- Ejecutar las actividades relativas al control del tráfico aéreo que aún corresponde desenvolver a la Fuerza, en el marco del proceso de transferencia de dichas funciones a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(JURISDICCIÓN)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	8.039.156.841
2	4	Inteligencia	321.240.194
3	1	Salud	1.179.134.017
3	4	Educación y Cultura	1.800.138.331
3	5	Ciencia y Técnica	275.416.218
4	3	Transporte	380.226.683
9	9	Gastos Figurativos	90.105.000
TOTAL			12.085.417.284

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.085.417.284
Gastos en Personal	9.105.588.298
Personal Permanente	8.314.958.916
Personal Temporario	234.706.165
Servicios Extraordinarios	29.154.277
Asignaciones Familiares	269.159.459
Asistencia Social al Personal	217.471.021
Gabinete de autoridades superiores	3.960.362
Personal contratado	36.178.098
Bienes de Consumo	1.024.668.397
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	303.099.582
Textiles y Vestuario	87.248.846
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.259.787
Productos de Cuero y Caucho	6.368.155
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	342.688.481
Productos de Minerales No Metálicos	7.562.907
Productos Metálicos	87.464.800
Minerales	1.053.331
Otros Bienes de Consumo	163.922.508
Servicios No Personales	1.286.225.040
Servicios Básicos	147.541.552
Alquileres y Derechos	48.833.159
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	676.941.689
Servicios Técnicos y Profesionales	81.560.909
Servicios Comerciales y Financieros	55.991.039
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	164.463.104
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.561.646
Otros Servicios	62.331.942
Bienes de Uso	567.347.549
Construcciones	64.994.600
Maquinaria y Equipo	164.591.499
Equipo Militar y de Seguridad	332.519.793
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.682
Activos Intangibles	5.197.975
Transferencias	11.083.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.178.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.728.000
Transferencias al Exterior	1.177.000
Activos Financieros	400.000
Compra de acciones y participaciones de capital	400.000
Gastos Figurativos	90.105.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	83.613.440
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.491.560

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
4520	Ministerio de Defensa		811.779.226		
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	146.198.578	535	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEDEF	80.284.000	511	0
18	Mantenimiento y Producción para la Defensa	Unidad Ministro	365.254.000	0	0
21	Formación y Capacitación - EDN	Unidad Ministro	6.177.875	39	429
22	Servicios de Hidrografía	Unidad Ministro	39.797.773	179	0
23	Logística de la Defensa	Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa	80.800.000	0	0
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	3.162.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas		90.105.000	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército		5.133.729.696		
01	Actividades Centrales		536.383.643	3.629	1.583
16	Alistamiento Operacional	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	3.205.777.017	34.673	0
17	Formación y Capacitación	Comando de Educación y Doctrina	756.455.661	8.746	28.968
18	Asistencia Sanitaria	Comando de Sanidad	521.857.657	4.502	0
19	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	81.775.032	628	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	25.126.288	350	0
24	Sostenimiento Operacional	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	6.354.398	38	0
4522	Estado Mayor General de la Armada		3.141.347.855		
01	Actividades Centrales		428.228.992	3.081	0
16	Alistamiento Operacional	Estado Mayor General de la Armada	1.657.938.473	16.197	0
17	Sanidad Naval	Dirección General del Personal naval	290.403.599	2.406	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal naval	674.499.940	4.876	30.000
19	Hidrografía Naval	servicio de Hidrografía Naval	39.548.775	441	0
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	43.911.095	300	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Operaciones Navales	6.816.981	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		2.628.276.289		
01	Actividades Centrales		393.932.678	2.831	0
16	Alistamiento Operacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.142.370.826	8.536	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Lineas Aéreas del Estado	79.326.606	91	0
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones	272.956.804	2.661	0
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	354.770.377	3.158	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	348.628.924	2.945	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	28.043.273	261	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Operaciones	8.246.801	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		370.284.218		
01	Actividades Centrales		26.665.051	81	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	17.092.665	80	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	189.104.708	25	359
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección de Sanidad Conjunta	12.102.384	20	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	14.375.931	13	1.080
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Operacional	108.033.479	0	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	2.910.000	0	0
TOTAL			12.085.417.284	101.833	82.357

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	811.779.226
Gastos en Personal	153.628.869
Personal Permanente	79.472.829
Personal Temporario	46.058.794
Servicios Extraordinarios	4.935.844
Asignaciones Familiares	1.722.990
Asistencia Social al Personal	2.823.246
Gabinete de autoridades superiores	3.960.362
Personal contratado	14.654.804
Bienes de Consumo	38.013.350
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.668.461
Textiles y Vestuario	947.378
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.709.699
Productos de Cuero y Caucho	168.377
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.393.947
Productos de Minerales No Metálicos	412.742
Productos Metálicos	1.803.596
Minerales	55.869
Otros Bienes de Consumo	18.853.281
Servicios No Personales	296.287.019
Servicios Básicos	4.342.591
Alquileres y Derechos	3.089.124
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	228.611.768
Servicios Técnicos y Profesionales	24.509.458
Servicios Comerciales y Financieros	3.308.881
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	4.159.243
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.203.158
Otros Servicios	27.062.796
Bienes de Uso	224.989.988
Construcciones	452.700
Maquinaria y Equipo	19.601.128
Equipo Militar y de Seguridad	204.170.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
Activos Intangibles	762.160
Transferencias	8.355.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.538.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.728.000
Transferencias al Exterior	1.089.000
Activos Financieros	400.000
Compra de acciones y participaciones de capital	400.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	90.105.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	83.613.440
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.491.560

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	811.779.226
Conducción y Planificación para la Defensa	146.198.578
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	80.284.000
Mantenimiento y Producción para la Defensa	365.254.000
Formación y Capacitación – EDN	6.177.875
Servicios de Hidrografía	39.797.773
Logística de la Defensa	80.800.000
Transferencias Varias	3.162.000
Erogaciones Figurativas	90.105.000

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

El presente programa tiene como función el manejo de los recursos que aseguran la logística del Ministerio de Defensa, interviniendo en su concreción distintas dependencias que cumplen importantes roles.

Asimismo, asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Defensa Nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas, dentro del marco institucional vigente.

Por ser el programa que opera sobre la logística del organismo, tiene a su cargo llevar adelante las reformas estructurales previstas para el desarrollo de nuevas actividades.

Por otra parte, continuará con las acciones dirigidas a fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de la defensa, actuando en el ámbito de instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos vinculados con dependencias de similar naturaleza existentes en las Fuerzas Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	134.353.578
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	5.887.000
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretario de Innovación Científica y Tecnológica	4.958.000
04	Análisis y Estudios Estratégicos	Secretaría de Planeamiento	1.000.000
TOTAL			146.198.578

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	146.198.578
Gastos en Personal	69.669.221
Personal Permanente	52.385.141
Servicios Extraordinarios	2.073.703
Asignaciones Familiares	553.398
Asistencia Social al Personal	645.000
Gabinete de autoridades superiores	3.960.362
Personal contratado	10.051.617
Bienes de Consumo	5.885.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.511.153
Textiles y Vestuario	316.043
Productos de Papel, Cartón e Impresos	713.990
Productos de Cuero y Caucho	7.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	335.937
Productos de Minerales No Metálicos	15.889
Productos Metálicos	244.440
Minerales	293
Otros Bienes de Consumo	2.739.752
Servicios No Personales	60.141.357
Servicios Básicos	1.627.594
Alquileres y Derechos	2.142.449
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.386.964
Servicios Técnicos y Profesionales	22.098.582
Servicios Comerciales y Financieros	1.430.353
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	2.035.153
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	779.140
Otros Servicios	4.641.122
Bienes de Uso	5.145.000
Maquinaria y Equipo	4.508.840
Activos Intangibles	636.160
Transferencias	4.958.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.958.000
Activos Financieros	400.000
Compra de acciones y participaciones de capital	400.000

PROGRAMA 17 DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado.

El Instituto ha actuado además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios internacionales, llevando a cabo las acciones que se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.
- Participa como integrante de la Comisión Interministerial siendo autoridad nacional de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, para la cual confecciona las declaraciones anuales ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y ha elaborado una base de datos sobre la industria química, asesora a la Cancillería y aporta especialistas para la reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.
- Asesora técnicamente a la Cancillería en temas relacionados con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y toxínicas y sobre su destrucción, sobre el Acuerdo Wassenaar y el grupo Australia, lleva a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología de uso dual del Decreto P.E.N N° 437/00, confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales.
- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.
- Efectúa la verificación previa del material bélico que importan las Fuerzas Armadas, en concordancia con el procedimiento de importación de material bélico secreto.

CITEFA integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, realizando también acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

Además, cuenta con cuatro centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y mantiene convenios de colaboración con distintas universidades, orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la formación empírica e incremento de capacidades y de la dirección de tesis de grado y de postgrado de varias universidades nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Con la Universidad Nacional de General San Martín se dicta la maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico".

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- La realización de mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales, con capacidades ampliadas mediante la instalación de un laboratorio móvil en la ciudad de Río Gallegos.
- Proporciona asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, municipalidades, etc.
- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico.
- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas.
- Participa en diferentes comités del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Además, realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas aplicando las especiales capacidades con que se cuenta.

Asimismo, se continúa con diversos desarrollos para empresas y con trabajos de investigación en los siguientes campos: simuladores, posicionamiento satelital, microcircuitos electrónicos, sistemas informáticos, celdas de combustible, sensores de gases, detectores de radiación infrarroja, nanomateriales, materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, fundiciones ADI, hormigones reforzados, láseres y sus aplicaciones, reacciones químicas inducidas por láser, censado remoto por láser de variables atmosféricas, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, efectos laterales de fármacos, etc.

Los trabajos de investigación y desarrollo, algunos de ellos para la industria u otros organismos, están relacionados con muy diversos campos: blindajes cerámicos, equipos de medición mediante láser, estudios de remediación ambiental, telecomandos, artificios pirotécnicos, propulsores, detectores de radiación infrarroja, materiales cerámicos, sistemas de información, aplicaciones de nanoelectrónica, comunicaciones digitales, hormigones reforzados con fibras, sensores de película delgada para gases tóxicos, materiales con memoria de forma, iniciadores de trenes de fuego, radiaciones no ionizantes, corrosión microbiológica, aprovechamiento de hidrógeno para la generación de energía, simuladores para distintas aplicaciones, nuevas formulaciones para control de plagas, investigaciones toxicológicas, etc.

Las acciones científico-tecnológicas ejecutadas han generado otros aportes al conocimiento, materializados en publicaciones, presentaciones en congresos y patentes, y también a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de trabajos de tesis y de pasantes en distintas disciplinas, del dictado de una maestría y de una carrera de especialización, ya mencionadas, de conferencias y de cursos dictados por investigadores del Instituto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Investigaciones	Investigación Realizada	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Administración	CITEDEF	20.105.242
02	Investigación y Desarrollo	CITEDEF	55.882.354
Proyectos			
06	Construcción de un Vector Prototipo para Transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de Estratosfera	CITEDEF	919.100
07	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	706.922
08	Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	1.096.326
09	Mejoras en la Infraestructura Edilicia	CITEDEF	530.008
10	Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	CITEDEF	1.044.048
TOTAL			80.284.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.284.000
Gastos en Personal	62.554.000
Personal Permanente	8.344.612
Personal Temporario	45.595.457
Servicios Extraordinarios	1.895.445
Asignaciones Familiares	886.416
Asistencia Social al Personal	2.137.246
Personal contratado	3.694.824
Bienes de Consumo	4.970.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	118.272
Textiles y Vestuario	141.335
Productos de Papel, Cartón e Impresos	183.042
Productos de Cuero y Caucho	74.474
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.313.784
Productos de Minerales No Metálicos	165.234
Productos Metálicos	1.028.196
Minerales	13.876
Otros Bienes de Consumo	1.931.787
Servicios No Personales	7.334.000
Servicios Básicos	734.690
Alquileres y Derechos	77.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.276.716
Servicios Técnicos y Profesionales	1.220.406
Servicios Comerciales y Financieros	561.746
Pasajes y Viáticos	1.219.060
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	274.018
Otros Servicios	969.814
Bienes de Uso	5.191.000
Construcciones	452.700
Maquinaria y Equipo	4.608.300
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
Activos Intangibles	126.000
Transferencias	235.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	235.000

PROGRAMA 18

MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

En el presente programa se incluyen aquellos gastos e inversiones que si bien se destinan a tareas de mantenimiento y/o equipamiento destinados a las Fuerzas, son gestionados en el ámbito central de este Ministerio.

- Mantenimiento para la defensa aérea: En esta actividad se incluyen las partidas destinadas a sustentar los contratos con la empresa FADEA S.A., por intermedio de los cuales se materializan servicios de mantenimiento de aeronaves, rotables, accesorios, componentes, etc. del material aéreo.
- Producción para la defensa aérea: En esta actividad se incluyen las partidas destinadas a sustentar los contratos (actuales Contrato 08, 09 y 10) con la empresa FADEA, por intermedio de los cuales se materializan servicios de modernización y fabricación de aeronaves.
- Fortalecimiento del sector de producción para la defensa: En esta actividad se incluyen las partidas destinadas a sustentar las acciones de fortalecimiento del sector de producción para la defensa, como por ejemplo las orientadas a la capitalización de las empresas que operan en la órbita del Ministerio de Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	196.084.000
02	Producción para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	169.170.000
TOTAL			365.254.000

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	365.254.000
Servicios No Personales	196.084.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	196.084.000
Bienes de Uso	169.170.000
Equipo Militar y de Seguridad	169.170.000

PROGRAMA 21
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - EDN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

La responsabilidad primaria de la Escuela de Defensa Nacional es proporcionar la enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario y superior, tanto a cursantes de los sectores público y privado como a la ciudadanía en general, procurando un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad, a fin de desarrollar estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional.

El programa contempla, esencialmente, las necesidades logísticas de la institución en cuanto debe asegurar el dictado de clases, apoyo docente, gestión educativa y tutorías en los distintos cursos, maestrías, ciclos regionales, simposios, extensión, difusión, etc.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Formación y Capacitación - EDN	Unidad Ministro	6.177.875
TOTAL			6.177.875

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.177.875
Gastos en Personal	4.965.875
Personal Permanente	4.239.773
Personal Temporario	463.337
Servicios Extraordinarios	205.473
Asignaciones Familiares	46.292
Asistencia Social al Personal	11.000
Bienes de Consumo	242.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	179.036
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.967
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.026
Productos de Minerales No Metálicos	2.019
Productos Metálicos	6.710
Otros Bienes de Consumo	31.242
Servicios No Personales	800.000
Servicios Básicos	109.107
Alquileres y Derechos	10.125
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	570.876
Servicios Técnicos y Profesionales	47.970
Servicios Comerciales y Financieros	5.132
Pasajes y Viáticos	25.030
Otros Servicios	31.760
Bienes de Uso	170.000
Maquinaria y Equipo	170.000

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Este programa se encarga de producir y distribuir toda la información náutica necesaria para la seguridad de la Navegación a través de su Servicio de Hidrografía. Asimismo, dentro de las competencias que establece la Ley Nacional N° 19.922 (Ley Hidrográfica), el Servicio de Hidrografía Naval (SHN) cumple los objetivos citados en dicha Ley, que se resumen de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias. A tal efecto se mantendrán, básicamente, las siguientes:
 - Cartas Náuticas
 - Derroteros
 - Listas de Faros y Señales Marítimas
 - Listas de Radio-ayudas a la Navegación
 - Tablas de Mareas
 - Almanaque Náutico
 - Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón
 - Aviso a los Navegantes
 - Balizamiento Marítimo
- Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial (Decreto N° 1792/83)
- Contribuir a la implementación de la firma digital (Ley N° 25.506 y Decreto N° 427/98)
- Proveer la información necesaria del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.
- Tener a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran precedentes a realizar.
- Ejecutar y promover el estudio, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.
- Mantener los servicios de apoyo meteorológico y mareológico para las operaciones navales.
- Mantener el servicio público de alerta de crecidas y bajantes en el Río de la Plata.

Para el cumplimiento de sus obligaciones este Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales entre las que se encuentran la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Nacional (IGN), Servicio Meteorológico Nacional (SMN). El SHN es integrante de la Comisión Nacional del Límite exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y ejecutor de las tareas de carácter técnico (Ley N° 24.815 y Decreto N° 752/00) y de apoyo al Sistema Federal Emergencias (SIFEM) (Decreto N° 1250/99).

Este programa se relaciona con la capacidad operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

- El apoyo a las operaciones navales, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino, de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.
- El apoyo a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente antártico de gran importancia para la navegación y operaciones específicas en dicho continente.
- Obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	18.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	156
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes Peritaje Realizado		180

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Servicio de Hidrografía Naval	Unidad Ministro	39.797.773
TOTAL			39.797.773

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.797.773
Gastos en Personal	16.439.773
Personal Permanente	14.503.303
Servicios Extraordinarios	761.223
Asignaciones Familiares	236.884
Asistencia Social al Personal	30.000
Personal contratado	908.363
Bienes de Consumo	10.297.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.218.000
Textiles y Vestuario	430.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.789.300
Productos de Cuero y Caucho	14.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.856.500
Productos de Minerales No Metálicos	47.500
Productos Metálicos	335.100
Minerales	10.200
Otros Bienes de Consumo	2.596.000
Servicios No Personales	3.990.000
Servicios Básicos	1.168.000
Alquileres y Derechos	89.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.868.350
Servicios Técnicos y Profesionales	460.000
Servicios Comerciales y Financieros	179.650
Pasajes y Viáticos	150.000
Otros Servicios	75.000
Bienes de Uso	9.071.000
Maquinaria y Equipo	9.071.000

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA

Las acciones a encarar en el ejercicio, han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

El cumplimiento de la responsabilidad primaria de esta Dirección, cual es la de promover la integración logística del Instrumento Militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas, se desagrega en las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de uso común de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de uso común de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.
- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.

Este Servicio Administrativo Financiero recientemente creado administrará inicialmente los créditos de funcionamiento asignados. Progresivamente se irán definiendo responsabilidades sobre la administración de los créditos para la gestión operativa de la totalidad de las contrataciones enunciadas precedentemente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción de la Logística Integrada	Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa	15.800.000
02	Gestión Logística	Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa	65.000.000
TOTAL			80.800.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.800.000
Bienes de Consumo	16.619.350
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.642.000
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.006.400
Productos de Cuero y Caucho	72.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	881.700
Productos de Minerales No Metálicos	182.100
Productos Metálicos	189.150
Minerales	31.500
Otros Bienes de Consumo	11.554.500
Servicios No Personales	27.937.662
Servicios Básicos	703.200
Alquileres y Derechos	770.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.424.862
Servicios Técnicos y Profesionales	682.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.132.000
Pasajes y Viáticos	730.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
Otros Servicios	21.345.100
Bienes de Uso	36.242.988
Maquinaria y Equipo	1.242.988
Equipo Militar y de Seguridad	35.000.000

PROGRAMA 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Limitado a las transferencias locales e internacionales consignadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Transferencias	Unidad Ministro	3.162.000
TOTAL			3.162.000

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.162.000
Transferencias	3.162.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.728.000
Transferencias al Exterior	1.089.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.105.000
Gastos Figurativos	90.105.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	83.613.440
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.491.560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.133.729.696
Gastos en Personal	4.393.144.246
Personal Permanente	4.019.312.945
Personal Temporario	93.043.734
Servicios Extraordinarios	1.939.246
Asignaciones Familiares	154.313.152
Asistencia Social al Personal	113.075.246
Personal contratado	11.459.923
Bienes de Consumo	389.612.771
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	156.966.984
Textiles y Vestuario	30.699.134
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.939.108
Productos de Cuero y Caucho	1.150.575
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	107.831.072
Productos de Minerales No Metálicos	1.357.048
Productos Metálicos	50.186.512
Minerales	155.151
Otros Bienes de Consumo	37.327.187
Servicios No Personales	305.130.534
Servicios Básicos	72.827.617
Alquileres y Derechos	5.875.884
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.804.219
Servicios Técnicos y Profesionales	11.098.820
Servicios Comerciales y Financieros	13.608.472
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	32.792.159
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.910.782
Otros Servicios	17.212.581
Bienes de Uso	45.084.145
Construcciones	6.900.000
Maquinaria y Equipo	36.886.086
Equipo Militar y de Seguridad	1.004.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	29.782
Activos Intangibles	264.277
Transferencias	758.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	758.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.133.729.696
Actividades Centrales	536.383.643
Alistamiento Operacional	3.205.777.017
Formación y Capacitación	756.455.661
Asistencia Sanitaria	521.857.657
Remonta y Veterinaria	81.775.032
Sastrería Militar	25.126.288
Sostenimiento Operacional	6.354.398

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

Mediante esta actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la producción institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza, agrupa las siguientes actividades:

- Conducción y Coordinación
- Gestión Económica Financiera
- Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	465.333.351
03	Gestión Económica y Financiera	Subjefatura V finanzas	39.902.879
04	Atención a Deleg. y Agregadurías Militares en el Exterior	Subjefatura I Personal	31.147.413
TOTAL			536.383.643

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	536.383.643
Gastos en Personal	469.175.049
Personal Permanente	355.659.429
Personal Temporario	6.168.859
Servicios Extraordinarios	344.756
Asignaciones Familiares	16.764.379
Asistencia Social al Personal	86.992.793
Personal contratado	3.244.833
Bienes de Consumo	20.121.636
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.440.452
Textiles y Vestuario	1.732
Productos de Papel, Cartón e Impresos	208.010
Productos de Cuero y Caucho	42
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.235.705
Productos de Minerales No Metálicos	1.944
Productos Metálicos	30.090
Minerales	100
Otros Bienes de Consumo	5.203.561
Servicios No Personales	43.882.403
Servicios Básicos	9.163.273
Alquileres y Derechos	845.053
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.324.629
Servicios Técnicos y Profesionales	996.159
Servicios Comerciales y Financieros	4.659.276
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	3.440.462
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.516.446
Otros Servicios	1.937.105
Bienes de Uso	2.992.367
Maquinaria y Equipo	2.992.367
Transferencias	212.188
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	212.188

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

DESCRIPCIÓN

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a disposición, a fin de satisfacer los requerimientos del alistamiento operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de capacitación vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones correspondientes al abastecimiento de todo tipo de efectos, al mantenimiento de todos los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO, excepto aquellos destinados a la atención sanitaria, a la recuperación de aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas, cuando esto resulte económicamente rentable, al movimiento de personal, cargas y funcionamiento de todas las Unidades Operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de combate de Ingenieros, de Comunicaciones, de Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.

- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.
- Este programa se encuentra estrechamente relacionado con los programas Formación y Capacitación y Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	10
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	3
PRODUCCION BRUTA		
Capacidad Operacional NIVEL UNIDAD	Ejercicio Táctico en el Terreno	143
Proyecto de Tecnología Militar en Desarrollo	Proyecto en Ejecución	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Jefatura II Inteligencia	255.209.002
05	Recuperación y Modernización	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	46.023.850
06	Investigación y Desarrollo	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	11.086.448
08	Aeronavegabilidad Militar	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	46.936.235
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando Operaciones Terrestres	229.717.610
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando Operaciones Terrestres	3.844.846
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operaciones Terrestres	4.601.146
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Logística de Material	2.187.039.323
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Logística de Material	401.013.200
Proyectos			
78	Construcción Polvorín Tipo M-8, Pigüé, Provincia de Buenos Aires	Comando de Ingenieros	2.300.000
83	Modernización de Ascensores en Hospital Militar Central - CABA	Comando de Ingenieros	2.400.000
84	Transformación del Helicóptero Bell UH-1H a Huey II	Comando de Aviación del Ejército	10.805.357
89	Instalación de Cañerías en Batallón de Ingenieros M8	Comando de Ingenieros	1.900.000

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
90	Construcción Parque Automotor en Compañía Intendencia 5	Comando de Ingenieros	600.000
91	Construcción Edificio Plana Mayor Compañía de Transporte Boulonge	Comando de Ingenieros	1.700.000
92	Provisión e Instalación Grupo Electrónico de 1100 Kwa en Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Comando de Ingenieros	600.000
TOTAL			3.205.777.017

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.205.777.017
Gastos en Personal	2.750.556.554
Personal Permanente	2.626.346.689
Personal Temporario	2.817.989
Servicios Extraordinarios	540.319
Asignaciones Familiares	113.366.680
Asistencia Social al Personal	3.329.072
Personal contratado	4.155.805
Bienes de Consumo	242.176.058
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.353.526
Textiles y Vestuario	20.466.043
Productos de Papel, Cartón e Impresos	845.487
Productos de Cuero y Caucho	819.392
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.591.837
Productos de Minerales No Metálicos	827.523
Productos Metálicos	48.478.214
Minerales	96.467
Otros Bienes de Consumo	8.697.569
Servicios No Personales	178.219.960
Servicios Básicos	40.826.505
Alquileres y Derechos	2.310.902
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	84.676.061
Servicios Técnicos y Profesionales	7.382.677
Servicios Comerciales y Financieros	6.633.973
Pasajes y Viáticos	17.704.549
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.030.384
Otros Servicios	12.654.909
Bienes de Uso	34.824.445
Construcciones	6.500.000
Maquinaria y Equipo	27.128.138
Equipo Militar y de Seguridad	1.004.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
Activos Intangibles	186.307

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

DESCRIPCIÓN

Este Programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa incluye las siguientes actividades:

- Conducción, Coordinación y Gestión Central
- Formación de Oficiales
- Formación de Suboficiales
- Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros
- Capacitación Complementaria
- Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos

Las actividades enumeradas anteriormente, presentan el siguiente contenido informativo:

- Cursos en el país: comprenden cursos regulares, cursos complementarios (ámbito militar y civil), cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas y cursos en el exterior.
- Comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.
- Comprende la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada.
- Comprende la capacitación y el perfeccionamiento a los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales del Ejército Argentino desde la incorporación hasta su pase a situación de retiro.
- Comprende las acciones de capacitación de civiles en institutos de las Fuerzas Armadas y de otras especialidades de interés para la defensa nacional.
- Elaboración de Doctrina y Publicación de Reglamentos.

- Desarrollo de certámenes deportivos.
- Asignaciones funcionales para los Institutos de Formación y Perfeccionamiento.
- Abastecimiento y mantenimiento de efectos para los Institutos Militares.
- Apoyo de Transporte y Construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.
- El mantenimiento de helicópteros y aviones para educación.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	370
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.980
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	17
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.783
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	11
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	180
Formación de Oficiales	Egresado	212
Formación de Suboficiales	Egresado	478
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	588
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	290
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	130
PRODUCCION BRUTA		
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Cursante	22
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Cursante	11
Formación de Oficiales	Cadete	1.478
Formación de Suboficiales	Cursante	1.786
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.666

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Comando de Educación y Doctrina	47.219.362
06	Formación de Oficiales	Comando de Educación y Doctrina	127.683.135
07	Formación Suboficiales	Comando de Educación y Doctrina	140.057.614
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Comando de Educación y Doctrina	160.274.171
09	Capacitación Complementaria	Comando de Educación y Doctrina	75.874.951
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Comando de Educación y Doctrina	201.248.802
11	Capacitación Militar Conjunta	Comando de Educación y Doctrina	4.097.626
TOTAL			756.455.661

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	756.455.661
Gastos en Personal	646.905.976
Personal Permanente	558.022.174
Personal Temporario	68.839.200
Servicios Extraordinarios	315.152
Asignaciones Familiares	14.213.035
Asistencia Social al Personal	3.858.646
Personal contratado	1.657.769
Bienes de Consumo	63.561.308
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.759.138
Textiles y Vestuario	9.126.662
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.436.960
Productos de Cuero y Caucho	300.989
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.015.685
Productos de Minerales No Metálicos	310.221
Productos Metálicos	1.445.099
Minerales	53.878
Otros Bienes de Consumo	9.112.676
Servicios No Personales	43.545.418
Servicios Básicos	7.771.682
Alquileres y Derechos	1.041.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.497.461
Servicios Técnicos y Profesionales	1.929.443
Servicios Comerciales y Financieros	2.019.044
Pasajes y Viáticos	8.982.607
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.102
Otros Servicios	2.063.237
Bienes de Uso	1.897.147
Maquinaria y Equipo	1.795.395
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	23.782
Activos Intangibles	77.970
Transferencias	545.812
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	545.812

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE SANIDAD**

DESCRIPCIÓN

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales, alumnos de Institutos Militares y Soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades de este programa son desarrolladas en los hospitales militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional y comprenden:

- La atención sanitaria de todo el personal.
- Las acciones necesarias para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos tanto de ingreso a la fuerza como los periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- La capacitación a personal médico y no médico de la Fuerza.
- El alistamiento de los medios sanitarios para el despliegue.
- El mantenimiento de aeronaves sanitarias

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Alistamiento Operacional, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación del personal militar de oficiales y suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.) y de la administración hospitalaria.

Además, permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	700.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.000
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	3.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	27.000
PRODUCCION BRUTA		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	300
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Comando de Sanidad	66.119.998
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Comando de Sanidad	500.000
04	Atención Sanitaria	Comando de Sanidad	430.225.031
05	Formación Continua	Comando de Sanidad	25.012.628
TOTAL			521.857.657

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	521.857.657
Gastos en Personal	448.881.877
Personal Permanente	419.297.105
Personal Temporario	367.645
Servicios Extraordinarios	682.200
Asignaciones Familiares	7.363.878
Asistencia Social al Personal	18.894.735
Personal contratado	2.276.314
Bienes de Consumo	43.841.130
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.771.352
Textiles y Vestuario	725.436
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.408.164
Productos de Cuero y Caucho	30.152
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.340.138
Productos de Minerales No Metálicos	216.704
Productos Metálicos	229.897
Minerales	4.706
Otros Bienes de Consumo	14.114.581
Servicios No Personales	27.931.150
Servicios Básicos	4.839.156
Alquileres y Derechos	1.678.087
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.934.302
Servicios Técnicos y Profesionales	790.541
Servicios Comerciales y Financieros	272.007
Pasajes y Viáticos	1.760.261
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	99.466
Otros Servicios	557.330
Bienes de Uso	1.203.500
Maquinaria y Equipo	1.203.500

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA**

DESCRIPCIÓN

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria. También incluye el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el abastecimiento de ganado, se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	3.205
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	12.412
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	34.886
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	16.922

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	81.375.032
Proyectos			
64	Construcción de Dos Represas en Establecimiento "Cuadro Nacional" - San Rafael, Mendoza	Comando de Remonta y Veterinaria	400.000
TOTAL			81.775.032

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.775.032
Gastos en Personal	49.630.196
Personal Permanente	35.508.717
Personal Temporario	12.259.657
Servicios Extraordinarios	30.764
Asignaciones Familiares	1.705.856
Personal contratado	125.202
Bienes de Consumo	18.089.380
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.089.380
Servicios No Personales	10.068.770
Servicios Básicos	10.068.770
Bienes de Uso	3.986.686
Construcciones	400.000
Maquinaria y Equipo	3.586.686

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

La producción incluye también la confección y venta de efectos específicos de vestuario y equipo para uso de fuerzas de seguridad y policiales, en función de los requerimientos que dichas organizaciones efectúan y de la capacidad de producción instalada remanente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	23.596

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Sastrería Militar	Sastrería Militar	25.126.288
TOTAL			25.126.288

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.126.288
Gastos en Personal	24.289.353
Personal Permanente	20.773.590
Personal Temporario	2.590.384
Servicios Extraordinarios	26.055
Asignaciones Familiares	899.324
Asistencia Social al Personal	0
Bienes de Consumo	513.500
Textiles y Vestuario	379.261
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.487
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.212
Productos de Minerales No Metálicos	656
Productos Metálicos	3.212
Otros Bienes de Consumo	67.672
Servicios No Personales	143.435
Servicios Básicos	82.631
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.920
Servicios Comerciales y Financieros	11.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.384
Bienes de Uso	180.000
Maquinaria y Equipo	180.000

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

DESCRIPCIÓN

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto (EMC), para el ejercicio en presupuestación.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMC y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del planeamiento militar conjunto, a fin de lograr el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo y aeronáutico.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerzas de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar consideradas en otros programas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando Operaciones Terrestres	6.354.398
TOTAL			6.354.398

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.354.398
Gastos en Personal	3.705.241
Personal Permanente	3.705.241
Bienes de Consumo	1.309.759
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	553.136
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	625.495
Otros Bienes de Consumo	131.128
Servicios No Personales	1.339.398
Servicios Básicos	75.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	346.846
Servicios Comerciales y Financieros	12.672
Pasajes y Viáticos	904.280

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.141.347.855
Gastos en Personal	2.530.165.339
Personal Permanente	2.318.589.652
Personal Temporario	49.827.039
Servicios Extraordinarios	17.668.641
Asignaciones Familiares	68.221.288
Asistencia Social al Personal	67.931.627
Personal contratado	7.927.092
Bienes de Consumo	269.137.605
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	72.267.495
Textiles y Vestuario	17.010.694
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.530.966
Productos de Cuero y Caucho	1.294.043
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.134.511
Productos de Minerales No Metálicos	3.159.865
Productos Metálicos	24.108.330
Minerales	581.748
Otros Bienes de Consumo	45.049.953
Servicios No Personales	242.558.999
Servicios Básicos	32.883.246
Alquileres y Derechos	4.747.382
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	153.652.881
Servicios Técnicos y Profesionales	12.283.706
Servicios Comerciales y Financieros	9.525.332
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	10.198.827
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.787.291
Otros Servicios	7.480.334
Bienes de Uso	98.151.912
Construcciones	50.097.000
Maquinaria y Equipo	22.707.269
Equipo Militar y de Seguridad	22.258.415
Activos Intangibles	3.089.228
Transferencias	1.334.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.334.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.141.347.855
Actividades Centrales	428.228.992
Alistamiento Operacional	1.657.938.473
Sanidad Naval	290.403.599
Formación y Capacitación	674.499.940
Hidrografía Naval	39.548.775
Transportes Navales	43.911.095
Sostenimiento Operacional	6.816.981

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

Este programa involucra al conjunto de organismos de mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza, personal, material, operaciones, orgánica, políticas y estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del Presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico – financiera, contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	355.377.388
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	27.639.050
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección de Inteligencia Naval	45.212.554
TOTAL			428.228.992

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	428.228.992
Gastos en Personal	376.349.421
Personal Permanente	289.834.865
Personal Temporario	9.246.660
Servicios Extraordinarios	2.314.791
Asignaciones Familiares	7.302.478
Asistencia Social al Personal	67.476.627
Personal contratado	174.000
Bienes de Consumo	15.961.385
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.754.706
Textiles y Vestuario	165.428
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.580.828
Productos de Cuero y Caucho	164.648
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.576.633
Productos de Minerales No Metálicos	298.079
Productos Metálicos	288.161
Minerales	11.200
Otros Bienes de Consumo	7.121.702
Servicios No Personales	27.459.776
Servicios Básicos	5.070.466
Alquileres y Derechos	1.013.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.302.302
Servicios Técnicos y Profesionales	1.314.930
Servicios Comerciales y Financieros	1.483.818
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	2.628.924
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.175.538
Otros Servicios	1.470.248
Bienes de Uso	7.348.970
Maquinaria y Equipo	1.496.042
Equipo Militar y de Seguridad	4.100.000
Activos Intangibles	1.752.928
Transferencias	1.109.440
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.109.440

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN

Este programa contempla las actividades habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición, a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada contribuir con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de infantería de marina y su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada. Asimismo el desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:

- La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
- La intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países.
- La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley Nº 18.513 aprobada por Decreto Nº 2316/90.
- La intervención en el accionar conjunto.

El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los programas Sanidad Naval y Formación y Capacitación Naval, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	628
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	35
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	3.993
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.106
Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	55
Presencia de Buques en Puerto Nacional	Día en Puerto	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Material Naval	9.796.110
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección de Inteligencia Naval	1.868.425
06	Recuperación de Medios	Dirección General de Material Naval	29.373.949
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material Naval	71.481.587
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Operaciones Navales	705.184.256
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Operaciones Navales	7.326.747
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Operaciones Navales	407.320.405
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material Naval	329.749.255
Proyectos			
07	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	Dirección General de Material Naval	82.140.739
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección General de Material Naval	13.697.000
TOTAL			1.657.938.473

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.657.938.473
Gastos en Personal	1.285.621.139
Personal Permanente	1.200.793.287
Personal Temporario	20.558.024
Servicios Extraordinarios	11.654.180
Asignaciones Familiares	44.862.556
Personal contratado	7.753.092
Bienes de Consumo	161.434.982
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.390.963
Textiles y Vestuario	7.007.821
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.639.116
Productos de Cuero y Caucho	1.068.104
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.802.834
Productos de Minerales No Metálicos	2.173.944
Productos Metálicos	22.776.111
Minerales	538.058
Otros Bienes de Consumo	29.038.031
Servicios No Personales	164.338.183
Servicios Básicos	18.553.030
Alquileres y Derechos	101.272
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	125.303.427
Servicios Técnicos y Profesionales	3.571.026
Servicios Comerciales y Financieros	6.047.623
Pasajes y Viáticos	6.168.096
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.515.053
Otros Servicios	2.078.656
Bienes de Uso	46.544.169
Construcciones	13.697.000
Maquinaria y Equipo	13.352.454
Equipo Militar y de Seguridad	18.158.415
Activos Intangibles	1.336.300

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

DESCRIPCIÓN

El programa de Sanidad Naval tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del personal militar y civil en actividad de la Armada Argentina (25.402 miembros), efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas para cada Fuerza por el Nivel Estratégico Superior y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas, en el contexto del presente programa, se consolidan en cinco actividades:

- Atención Sanitaria: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permitan el diagnóstico precoz, controlar y efectuar el seguimiento de las enfermedades, además de efectuar la rehabilitación ante secuelas que pueda padecer el personal de la fuerza y a las personas ligadas al sistema de salud de la Armada a efectos de restituirlos en sus funciones.

La implementación de la presente actividad se desarrolla a través de los siguientes establecimientos: el Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro MALLO", el Hospital Naval Puerto Belgrano y el Hospital Naval USHUAIA. Además, se incluye el personal de Sanidad Naval desplegado en las Unidades operativas.

- Las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud involucran los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permitan:
 - . Determinar la aptitud adecuada del personal para satisfacer las exigencias que prevé la vida dentro del ámbito de la Armada Argentina.
 - . Prevenir enfermedades del personal.
 - . Promover el concepto de salud, entendido como mantenimiento y desarrollo psíquico y físico a nivel individual.

La implementación de la presente actividad se desarrolla a través de la realización de exámenes de aptitud preestablecidos y reglados en el tiempo para el personal civil y militar en un todo

acorde a las leyes y reglamentaciones vigentes. Se incluye, asimismo, la vacunación periódica del personal según los planes establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación y las recomendaciones de Sanidad de Fronteras.

- La formación continua que involucra los medios humanos y materiales, que intervienen en la capacitación, desarrollo profesional e investigación científica y que permitan:
 - Obtener excelencia técnico - profesional en el recurso humano para hacer frente a los particulares y nuevos desafíos que surgen desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar la excelencia asistencial del Personal y de las personas ligadas al sistema de salud de la Armada.
 - Obtener el conocimiento técnico – profesional en el recurso humano de la Sanidad Naval que permita optimizar la asistencia del personal que interviene en múltiples teatros operacionales, cuya variabilidad de entorno va desde el medio ambiente tropical - selvático hasta el antártico – desértico y desde las grandes alturas hasta grandes profundidades.

La presente actividad se desarrolla a través de los Hospitales Navales y de sus unidades de docencia hospitalaria, asociados y/o reconocidos por Instituciones nacionales formando alumnos, residentes médicos y otros técnicos, profesionales y especialistas del equipo de salud, que participan de la actividad sanitaria nacional. Además, se incluyen los cursos de formación de postgrado (especialidades, subespecialidades y orientaciones) nacionales o extranjeros dependientes de otras Fuerzas Armadas o de sociedades científicas reconocidas.

- El alistamiento operacional de los medios de sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la consolidación de Unidades desplegables de la Sanidad Naval que permitan brindar apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales.

Asimismo da asistencia a las operaciones ordenadas por el nivel estratégico superior en cualquier ámbito donde estas se desarrollen.

La implementación de la presente actividad se desarrolla a través de la integración de los Hospitales Navales en las diferentes planificaciones efectuadas desde el ámbito civil para situación de catástrofe y/o desastre en la comunidad. Además, se incluye la investigación, análisis, desarrollo, obtención y mantenimiento de los medios de sanidad existentes para su aplicación particular según el ámbito donde deba desplegarse una unidad de sanidad naval y la instalación de unidades desplegables mínimas de Sanidad Naval en ámbitos operacionales no hospitalarios de la fuerza.

- La conducción y gestión de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la planificación general del sistema de salud de la Armada que permite:
 - Garantizar la accesibilidad y la equidad del sistema de salud de la Armada.
 - Administrar y supervisar las erogaciones del sistema de salud.
 - Desarrollar la excelencia asistencial del personal.
 - Asesorar a las instancias superiores en el ámbito de la sanidad y que implican aspectos de índole legal.

- Coordinar las acciones entre los Hospitales Navales.
- Brindar apoyo logístico y coordinar las unidades desplegadas de la sanidad naval cuando se hallan fuera de sus asientos naturales.

El accionar de sus hospitales le otorga al sistema de salud de la Armada una capacidad global de 650 camas instaladas. El potencial de habilitación de camas, para situaciones de emergencia y/o catástrofe, alcanza un 30% en más a las ya instaladas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	101.600
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.230
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	6.946
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	10.193
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	36.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección de Sanidad Naval	190.081.051
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección de Sanidad Naval	26.133.967
04	Atención Sanitaria	Dirección de Sanidad Naval	28.911.860
05	Formación Continua	Dirección de Sanidad Naval	11.418.656
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección de Sanidad Naval	33.858.065
TOTAL			290.403.599

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	290.403.599
Gastos en Personal	223.492.901
Personal Permanente	215.545.469
Servicios Extraordinarios	2.469.034
Asignaciones Familiares	5.478.398
Bienes de Consumo	39.114.027
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.082.687
Textiles y Vestuario	504.795
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.913.330
Productos de Cuero y Caucho	34.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.992.024
Productos de Minerales No Metálicos	476.598
Productos Metálicos	681.382
Otros Bienes de Consumo	4.428.371
Servicios No Personales	25.527.951
Servicios Básicos	2.451.568
Alquileres y Derechos	3.090.408
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.776.705
Servicios Técnicos y Profesionales	6.789.722
Servicios Comerciales y Financieros	64.352
Pasajes y Viáticos	238.096
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.900
Otros Servicios	113.200
Bienes de Uso	2.268.720
Maquinaria y Equipo	2.268.720

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

DESCRIPCIÓN

La velocidad observada en los procesos de cambio producidos actualmente en la sociedad, impulsan a las instituciones a revisar y actualizar sus conocimientos considerando la articulación integral de los mismos tanto en el ámbito científico, educativo, tecnológico y profesional.

En este marco, la Armada Argentina formula su proyecto educativo mediante una gestión orientada a la calidad, atendiendo los requerimientos institucionales de acuerdo a las necesidades individuales y sociales. El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Militar, Civil, de la Marina Mercante y de los Liceos Navales.

El servicio naval procura que el sistema educativo perfeccione la personalidad, priorizando las cualidades morales y la honestidad intelectual requeridas ambas para todo desempeño profesional, al tiempo que incrementa y actualiza los conocimientos de su personal, de modo tal que, al cesar en el servicio activo, cada individuo pueda reintegrarse con plenitud y provecho, al seno de la sociedad.

A fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley de Educación Superior N° 24.521.

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar, con jóvenes profesionales, de determinadas especialidades, egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen activos múltiples convenios con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval.

A continuación se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de postgrado.

- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).

- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. Otorga títulos de postgrado – especialidad

Centros de Investigación dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.

- Departamento de Estudios Históricos Navales.

Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires “Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo”.

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (tecnicaturas y enfermería profesional) la formación y el perfeccionamiento del personal militar de suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley N° 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley N° 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete tecnicaturas superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aun no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con nivel secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SAMN) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley N° 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con la capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el nivel secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Los egresados de los Liceos Navales a partir de los 18 años de edad podrán declinar su condición de oficial de la Reserva Naval. Asimismo los egresados de la Escuela Nacional de Náutica que voluntariamente lo soliciten pasarán a formar parte de la Reserva Naval.

La Armada, a través de la Dirección de Educación Naval, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	224
Capacitación Docente	Docente Capacitado	100
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	720
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	195
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	510
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	1.985
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	59
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	81
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	150
Formación Liceos Navales	Egresado	58
Formación de Oficiales	Egresado	76
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	48
Formación de Suboficiales	Egresado	300
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	260
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	50
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	400
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	1.350
PRODUCCION BRUTA		
Formación de Oficiales	Cursante	417
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Cursante	282
Formación para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	454

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	113
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	273
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	276

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección de Educación Naval	236.784.831
06	Formación de Oficiales	Dirección de Educación Naval	58.853.537
07	Formación de Suboficiales	Dirección de Educación Naval	71.247.901
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección de Educación Naval	79.796.749
09	Capacitación Complementaria	Dirección de Educación Naval	8.467.073
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección de Educación Naval	180.311.535
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección de Educación Naval	138.314
Proyectos			
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General de Material Naval	4.100.000
04	Construcción del Centro de Investigación Educación Naval	Dirección General de Material Naval	1.800.000
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General de Material Naval	20.000.000
10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General de Material Naval	13.000.000
TOTAL			674.499.940

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	674.499.940
Gastos en Personal	566.274.151
Personal Permanente	556.473.127
Servicios Extraordinarios	1.230.636
Asignaciones Familiares	8.570.388
Bienes de Consumo	43.347.610
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.637.746
Textiles y Vestuario	9.208.295
Productos de Papel, Cartón e Impresos	334.092
Productos de Cuero y Caucho	19.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.314.771
Productos de Minerales No Metálicos	204.244
Productos Metálicos	345.776
Minerales	32.490
Otros Bienes de Consumo	4.250.356
Servicios No Personales	22.683.066
Servicios Básicos	6.283.114
Alquileres y Derechos	527.152
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.523.418
Servicios Técnicos y Profesionales	608.028
Servicios Comerciales y Financieros	1.739.539
Pasajes y Viáticos	1.090.785
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	92.800
Otros Servicios	3.818.230
Bienes de Uso	41.970.553
Construcciones	36.400.000
Maquinaria y Equipo	5.570.553
Transferencias	224.560
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	224.560

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL**

DESCRIPCIÓN

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	39.548.775
TOTAL			39.548.775

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.548.775
Gastos en Personal	39.548.775
Personal Permanente	38.148.203
Asignaciones Familiares	1.400.572

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

DESCRIPCIÓN

El Comando de Transportes Navales fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 6.340 del año 1952. Su misión es la de utilizar, dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico y operacional de la Armada y de las otras Fuerzas Armadas de la Nación. El Decreto citado establece que los transportes navales podrán ser empleados circunstancialmente en tráfico marítimo de interés nacional.

Acorde con los fundamentos que le dieron origen, este Comando desarrolla tareas de sostén logístico a las operaciones, el fomento de los puertos del litoral y ejecuta el transporte marítimo de interés nacional.

El Comando consta en la actualidad de tres unidades componentes:

- . Transporte ARA Cabo de Hornos
- . Transporte ARA Canal Beagle
- . Transporte ARA Ingeniero Julio Krause

Los dos primeros son buques de carga general clase Costa Sur, que pueden transportar hasta 5.000 toneladas de carga sólida por viaje, ambos cuentan con grúas propias que le permiten efectuar descargas a muelle sin necesidad de contar con otro tipo de elementos de elevación por parte de la terminal.

El Ingeniero Krause es un buque tanque que puede transportar hasta 5.000 metros cúbicos de cargas líquidas y que tiene prevista una maniobra para poder reaprovisionar por popa a otros buques en el mar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	40.000
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	50.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	43.911.095
TOTAL			43.911.095

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.911.095
Gastos en Personal	38.878.952
Personal Permanente	17.794.701
Personal Temporario	20.022.355
Asignaciones Familiares	606.896
Asistencia Social al Personal	455.000
Bienes de Consumo	2.575.593
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.062.392
Textiles y Vestuario	96.299
Productos de Papel, Cartón e Impresos	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.256.902
Productos de Minerales No Metálicos	7.000
Productos Metálicos	5.500
Otros Bienes de Consumo	87.500
Servicios No Personales	2.437.050
Servicios Básicos	525.068
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.706.982
Servicios Comerciales y Financieros	190.000
Bienes de Uso	19.500
Maquinaria y Equipo	19.500

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

DESCRIPCIÓN

Este Programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto. Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.

- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional. En esta materia es competencia de la Armada el control del mar que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
 - Operaciones de Asistencia Humanitaria.

 - Operaciones de Protección Civil.

 - Operaciones de Búsqueda y Rescate marítimo, fluvial y lacustre.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en otros Programas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	30
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	151

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Operaciones Navales	810.337
02	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Operaciones Navales	6.006.644
TOTAL			6.816.981

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.816.981
Bienes de Consumo	6.704.008
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	339.001
Textiles y Vestuario	28.056
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.600
Productos de Cuero y Caucho	6.611
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.191.347
Productos Metálicos	11.400
Otros Bienes de Consumo	123.993
Servicios No Personales	112.973
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.047
Pasajes y Viáticos	72.926

JURISDICCIÓN 45-23
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.628.276.289
Gastos en Personal	2.003.687.844
Personal Permanente	1.887.385.334
Personal Temporario	31.439.131
Servicios Extraordinarios	4.610.546
Asignaciones Familiares	44.736.909
Asistencia Social al Personal	33.379.645
Personal contratado	2.136.279
Bienes de Consumo	232.235.112
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.451.673
Textiles y Vestuario	19.893.771
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.761.585
Productos de Cuero y Caucho	2.966.672
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	97.271.669
Productos de Minerales No Metálicos	1.843.050
Productos Metálicos	5.095.134
Minerales	173.870
Otros Bienes de Consumo	37.777.688
Servicios No Personales	313.471.107
Servicios Básicos	34.391.261
Alquileres y Derechos	7.446.118
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.164.191
Servicios Técnicos y Profesionales	32.684.755
Servicios Comerciales y Financieros	21.754.455
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	51.685.765
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.186.336
Otros Servicios	9.158.226
Bienes de Uso	78.334.226
Construcciones	3.344.900
Maquinaria y Equipo	35.886.926
Equipo Militar y de Seguridad	38.245.190
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.400
Activos Intangibles	854.810
Transferencias	548.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	548.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.628.276.289
Actividades Centrales	393.932.678
Alistamiento Operacional	1.142.370.826
Transporte Aéreo de Fomento	79.326.606
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	272.956.804
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	354.770.377
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	348.628.924
Servicio Meteorológico Nacional	28.043.273
Sostenimiento Operacional	8.246.801

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico y financiera de la Fuerza Aérea y atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior.

La dirección y conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el planeamiento estratégico militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la doctrina básica de conducción y fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la doctrina conjunta y combinada y centralizar la organización de los medios de las fuerzas armadas para su actuación en los ámbitos específicos.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor General, al Subjefe, Comandantes y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la gestión económica y financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control en la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior siendo el canal normal de vinculación con la fuerza aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas, asesorando en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	336.377.129
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	30.392.375
04	Atención Deleg. y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	27.163.174
TOTAL			393.932.678

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	393.932.678
Gastos en Personal	292.541.421
Personal Permanente	273.503.969
Personal Temporario	1.962.131
Servicios Extraordinarios	1.593.171
Asignaciones Familiares	6.971.833
Asistencia Social al Personal	8.510.317
Bienes de Consumo	23.754.681
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.155.031
Textiles y Vestuario	457.019
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.297.951
Productos de Cuero y Caucho	166.016
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.700.428
Productos de Minerales No Metálicos	1.083.611
Productos Metálicos	715.593
Minerales	102.703
Otros Bienes de Consumo	5.076.329
Servicios No Personales	73.079.134
Servicios Básicos	8.470.826
Alquileres y Derechos	727.315
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.555.490
Servicios Técnicos y Profesionales	2.810.513
Servicios Comerciales y Financieros	3.179.876
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	5.101.498
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.801.111
Otros Servicios	1.432.505
Bienes de Uso	4.009.442
Maquinaria y Equipo	3.551.832
Activos Intangibles	457.610
Transferencias	548.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	548.000

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN

Este programa ejecuta las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la fuerza aérea en lo atinente al adiestramiento y sostenimiento asociado, de los medios operativos disponibles, a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del planeamiento militar conjunto.

Al respecto, el alistamiento operacional referido a las capacidades del material aéreo, terrestre, intendencia y servicios complementarios, se encuentra orientado al desarrollo y mantenimiento en servicio de los medios disponibles y procedimientos que se ordenen, participando además en la definición de los sistemas de armas a incorporando e interviniendo en la formación y actualización de personal técnico.

En tal sentido se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período 2011, asegurando una dotación disponible de los sistemas de armas empleados (aéreos y terrestres)
- Incrementar las capacidades de mantenimiento y abastecimiento en las áreas de material y logísticas para contar con una mayor disponibilidad de material en servicio.
- Apoyar la modernización, estandarización y fabricación del avión IA-63 Pampa, de adiestramiento avanzado.
- Recuperación de las aeronaves de dotación, mediante la aplicación de los boletines de servicio y la actualización de sistemas de abordaje que permiten mejorar las prestaciones de vuelo e incrementar la seguridad aérea.
- Continuar con la implementación del sistema integrado de información logística, que permita una eficiente gestión de los recursos disponibles.
- Recuperación de los niveles de stock de material rotante que aseguren una cantidad de aviones en servicio sostenida y suficiente para dar cumplimiento a la actividad operacional prevista.
- Mantener el esfuerzo de capacitación, adiestramiento y actualización de conocimientos del personal en áreas técnicas, en todos los niveles.

- Incrementar la incorporación de soldados voluntarios procedentes de escuelas técnicas como reemplazo del personal civil con experiencia, con edad de jubilarse en los próximos años.
- Continuar con el desarrollo de aquellos proyectos que mejoren la capacidad operativa de los sistemas de armas y aumenten la seguridad en el uso de los medios de combate, especialmente los que corresponden al área de armamento aerolanzable y guerra electrónica.
- Apoyar la investigación destinada al uso de combustibles aeronáuticos alternativos y en particular, facilitar la normalización nacional del BIOJET (mezcla de jp1 con biocombustible), para garantizar la operación de los aviones, ante el potencial déficit de abastecimiento de aerocombustibles convencionales.
- Apoyar la actividad aérea de verificadores que permita mantener los equipos radioeléctricos de ayuda a la navegación de los aeropuertos y aeródromos del país.
- Continuar con el desarrollo de las tareas de verificación técnica, operativas, funcionales y de precisión del software del sistema integrado de navegación y ataque del SARM. A-4 ar.
- Mantener las capacidades existentes de evaluación y certificación de materiales y equipos, tales como sistemas operativos, equipamiento de aviónica y armamento aéreo.
- Continuar con el programa de desmilitarización y eliminación de sustancias explosivas vencidas y obsoletas.
- Brindar el sostén logístico de los medios que participen en ejercicios conjuntos y combinados.
- Actualizar los indicadores de control de gestión vigentes, de modo tal que sean referentes precisos del cumplimiento de los resultados del programa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	22.155

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
04	Investigación y Desarrollo	Comando de Material	8.339.019
06	Inteligencia Operacional Táctica	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	58.175.767
07	Recuperación de Material Aéreo	Comando de Material	40.411.018
08	Aeronavegabilidad Militar	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	59.314.114
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Operaciones	12.616.856
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Operaciones	1.319.486
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Operaciones	368.960
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Operaciones	633.920.826
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Comando de Material	324.657.280
Proyectos			
09	Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Posadas	Comando de Material	3.247.500
TOTAL			1.142.370.826

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.142.370.826
Gastos en Personal	835.503.897
Personal Permanente	789.139.007
Personal Temporario	11.922.018
Servicios Extraordinarios	1.560.331
Asignaciones Familiares	20.308.061
Asistencia Social al Personal	10.438.201
Personal contratado	2.136.279
Bienes de Consumo	130.609.904
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.643.127
Textiles y Vestuario	16.845.558
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.016.827
Productos de Cuero y Caucho	2.398.105
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	74.820.852
Productos de Minerales No Metálicos	495.566
Productos Metálicos	3.808.406
Minerales	49.873
Otros Bienes de Consumo	17.531.590
Servicios No Personales	108.269.291
Servicios Básicos	17.929.639
Alquileres y Derechos	5.085.615
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.511.146
Servicios Técnicos y Profesionales	12.050.036
Servicios Comerciales y Financieros	3.365.484
Pasajes y Viáticos	29.000.352
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	204.780
Otros Servicios	1.122.239
Bienes de Uso	67.987.734
Construcciones	3.247.500
Maquinaria y Equipo	26.148.744
Equipo Militar y de Seguridad	38.245.190
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.400
Activos Intangibles	343.900

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN

La actividad del organismo se cumple, ya no sólo como aerolíneas de segundo nivel, sino que se encuentra auto-integrado al fomento, prestando servicios troncales propios que no desarrollen otros operadores.

La actividad se lleva a cabo con las recientemente incorporadas aeronaves turbo hélice SAAB 340, este equipamiento posibilita la comunicación horizontal de las poblaciones patagónicas contribuyendo a la descentralización de la República.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	752
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	61.505

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	55.640.382
02	Vuelos Comerciales	Líneas Aéreas del Estado	23.686.224
TOTAL			79.326.606

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.326.606
Gastos en Personal	6.670.178
Personal Permanente	5.644.478
Personal Temporario	421.616
Servicios Extraordinarios	249.796
Asignaciones Familiares	174.640
Asistencia Social al Personal	179.648
Bienes de Consumo	14.641.863
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.525.088
Textiles y Vestuario	1.446.157
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.778.521
Productos de Cuero y Caucho	175.927
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.094.595
Productos de Minerales No Metálicos	16.259
Productos Metálicos	153.325
Otros Bienes de Consumo	5.451.991
Servicios No Personales	55.545.515
Servicios Básicos	1.156.510
Alquileres y Derechos	1.208.104
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.777.139
Servicios Técnicos y Profesionales	1.610.175
Servicios Comerciales y Financieros	12.939.646
Pasajes y Viáticos	3.676.762
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	178.945
Otros Servicios	5.998.234
Bienes de Uso	2.469.050
Maquinaria y Equipo	2.415.750
Activos Intangibles	53.300

PROGRAMA 18
APOYO A LA ACTIVIDAD AÉREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

DESCRIPCIÓN

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones	272.956.804
TOTAL			272.956.804

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	272.956.804
Gastos en Personal	272.956.804
Personal Permanente	261.399.624
Asignaciones Familiares	7.800.560
Asistencia Social al Personal	3.756.620

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea a través de este programa, asegura la aptitud psicofísica del personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil en actividad; la cobertura médica en el exterior del personal militar destinado en agregadurías, misiones de paz y comisiones del servicio perteneciente a la fuerza y el alistamiento operativo de las capacidades sanitarias requeridas. Se incorpora además la atención médico-asistencial del personal militar retirado.

Los objetivos básicos del programa comprenden el mantenimiento e incremento de las capacidades operativas y funcionamiento del Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial; Escuadrones de Sanidad de las distintas unidades del territorio nacional; centros zonales odontológicos, Centro Asistencial Palomar, Centro Asistencial Retiro y hospital reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

Respecto al ejercicio 2011 se prevén adoptar diversas medidas tendientes a optimizar la asistencia sanitaria, las cuales pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución brindando asistencia médica en forma integral y eficiente.
- Mantenimiento de la operatividad del equipamiento médico.
- Incorporación de tecnología de alta complejidad, acorde a los estándares que la sociedad actual requiere, situación que genera demanda en cantidad y calidad de nuevos insumos para el correcto funcionamiento de los mismos.
- Capacitación continua de los profesionales de la salud.
- Planificación, conducción, administración y desarrollo activo de programas de prevención de enfermedades.
- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable que coadyuve a la realización de prestaciones médico – asistenciales a la comunidad, toda vez que la situación social lo requiera.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.478.001
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	648.581
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.579
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.911

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Comando de Personal	110.755.999
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Comando de Personal	16.288.307
04	Atención Sanitaria	Comando de Personal	226.899.586
05	Formación Continua	Comando de Personal	549.085
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Comando de Personal	180.000
Proyectos			
05	Remodelación del Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial	Comando de Personal	97.400
TOTAL			354.770.377

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	354.770.377
Gastos en Personal	285.706.837
Personal Permanente	276.736.246
Personal Temporario	1.561.174
Servicios Extraordinarios	607.303
Asignaciones Familiares	4.170.264
Asistencia Social al Personal	2.631.850
Bienes de Consumo	29.433.302
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.769.882
Textiles y Vestuario	213.641
Productos de Papel, Cartón e Impresos	597.228
Productos de Cuero y Caucho	12.450
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.652.988
Productos de Minerales No Metálicos	81.150
Productos Metálicos	63.590
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	7.040.373
Servicios No Personales	36.462.238
Servicios Básicos	2.052.104
Alquileres y Derechos	240.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.738.695
Servicios Técnicos y Profesionales	14.493.376
Servicios Comerciales y Financieros	921.364
Pasajes y Viáticos	614.981
Otros Servicios	401.218
Bienes de Uso	3.168.000
Construcciones	97.400
Maquinaria y Equipo	3.070.600

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, a través de este programa, asegura la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

El presente programa se orienta primordialmente a promover la defensa aeroespacial integral, la defensa de los intereses nacionales y la concreción de los objetivos nacionales y políticos en el ámbito de la defensa nacional.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los siguientes organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A.), Escuela Superior de Guerra Aérea (E.S.G.A.), Instituto Universitario Aeronautico (I.U.A.), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área de educación contemplan la optimización del sistema educativo de la fuerza, asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

Respecto al ejercicio 2011 se prevén adoptar diversas medidas tendientes a optimizar el sistema educativo, entre ellas cabe mencionar:

- Ponderación del dictado de los cursos para el personal civil y personal docente, normado por el Decreto N° 214/2006 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, celebrado entre el estado empleador y los sectores gremiales.
- Incorporación de nuevos lineamientos respecto a la formación superior, consecuente con la puesta en marcha del Centro Educativo de las Fuerzas Armadas (C.E.F.A.) y los cursos conjuntos en el país a desarrollar por la Fuerza Aérea, conforme la directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, que prevé el curso móvil de planeamiento conjunto para comandos y organismos de las

FFAA., el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar, el Curso de Conducción Conjunto de Apoyo Aéreo para Oficiales Jefes y el Curso Conjunto de Señalador de Objetivos.

- Mantenimiento y reparaciones de la infraestructura edilicia de los Institutos de Formación.
- La formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la FAA., asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento.

Asimismo, se promueve el intercambio de personal con otras Fuerza Aéreas que contribuyen con la experiencia y conocimientos adquiridos con el mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN – MERCOSUR).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	660
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.296
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	5.415
Formación de Oficiales	Egresado	189
Formación de Suboficiales	Egresado	590
PRODUCCION BRUTA		
Formación de Oficiales	Cadete	511
Formación de Suboficiales	Cursante	750

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Comando de Educación	20.761.397
06	Formación de Oficiales	Comando de Educación	125.829.618
07	Formación de Suboficiales	Comando de Educación	93.612.174
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Comando de Educación	43.982.287
09	Capacitación Complementaria	Comando de Educación	37.383.027
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Comando de Educación	23.345.586
11	Capacitación Militar Conjunta	Comando de Educación	3.714.835
TOTAL			348.628.924

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	348.628.924
Gastos en Personal	282.265.434
Personal Permanente	253.830.816
Personal Temporario	15.572.192
Servicios Extraordinarios	599.945
Asignaciones Familiares	4.707.519
Asistencia Social al Personal	7.554.962
Bienes de Consumo	30.897.939
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.858.535
Textiles y Vestuario	929.385
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.048.179
Productos de Cuero y Caucho	205.354
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.794.707
Productos de Minerales No Metálicos	161.823
Productos Metálicos	341.379
Minerales	17.747
Otros Bienes de Consumo	2.540.830
Servicios No Personales	34.765.551
Servicios Básicos	3.918.117
Alquileres y Derechos	174.526
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.323.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.681.969
Servicios Comerciales y Financieros	1.311.749
Pasajes y Viáticos	9.149.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
Otros Servicios	204.030
Bienes de Uso	700.000
Maquinaria y Equipo	700.000

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

DESCRIPCIÓN

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	28.043.273
TOTAL			28.043.273

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.043.273
Gastos en Personal	28.043.273
Personal Permanente	27.131.194
Asignaciones Familiares	604.032
Asistencia Social al Personal	308.047

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN

Este programa comprende las operaciones aéreas específicas que planifica y ejecuta la Fuerza Aérea, a través de la orden de operaciones "PULQUI". Esta consiste en operaciones de defensa que se desarrollan mediante las tareas de detección, identificación, interceptación etc. de vectores aéreos en el aeroespacio de jurisdicción nacional, a fin de contribuir al mantenimiento de la soberanía.

Cabe consignar que para la realización de estas operaciones, además de los medios aéreos, se requiere fundamentalmente la integración en un sistema de medios de detección (radares), medios de comunicaciones (transferencia de voz y datos) y medios de apoyo al despliegue (terminales aéreas, aviones, vehículos terrestres, helicópteros de rescate, sistemas de seguridad terrestre para protección de los medios desplegados).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	286

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Operaciones	8.246.801
TOTAL			8.246.801

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.246.801
Bienes de Consumo	2.897.423
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.010
Textiles y Vestuario	2.011
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.879
Productos de Cuero y Caucho	8.820
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	208.099
Productos de Minerales No Metálicos	4.641
Productos Metálicos	12.841
Minerales	1.547
Otros Bienes de Consumo	136.575
Servicios No Personales	5.349.378
Servicios Básicos	864.065
Alquileres y Derechos	10.058
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	257.921
Servicios Técnicos y Profesionales	38.686
Servicios Comerciales y Financieros	36.336
Pasajes y Viáticos	4.142.312

JURISDICCIÓN 45-24
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	370.284.218
Gastos en Personal	24.962.000
Personal Permanente	10.198.156
Personal Temporario	14.337.467
Asignaciones Familiares	165.120
Asistencia Social al Personal	261.257
Bienes de Consumo	95.669.559
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.744.969
Textiles y Vestuario	18.697.869
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.318.429
Productos de Cuero y Caucho	788.488
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.057.282
Productos de Minerales No Metálicos	790.202
Productos Metálicos	6.271.228
Minerales	86.693
Otros Bienes de Consumo	24.914.399
Servicios No Personales	128.777.381
Servicios Básicos	3.096.837
Alquileres y Derechos	27.674.651
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.708.630
Servicios Técnicos y Profesionales	984.170
Servicios Comerciales y Financieros	7.793.899
Pasajes y Viáticos	65.627.110
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	474.079
Otros Servicios	1.418.005
Bienes de Uso	120.787.278
Construcciones	4.200.000
Maquinaria y Equipo	49.510.090
Equipo Militar y de Seguridad	66.842.188
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.500
Activos Intangibles	227.500
Transferencias	88.000
Transferencias al Exterior	88.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	370.284.218
Actividades Centrales	26.665.051
Planeamiento Militar Conjunto	17.092.665
Fuerzas de Paz	189.104.708
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	12.102.384
Formación y Capacitación	14.375.931
Sostén Logístico Antártico	108.033.479
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	2.910.000

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

El presente programa permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir a la Ministra de Defensa y por su intermedio a la Presidenta de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional.

Posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	12.794.749
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	2.373.344
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	11.496.958
TOTAL			26.665.051

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.665.051
Gastos en Personal	9.218.995
Personal Permanente	3.138.144
Personal Temporario	5.784.594
Asignaciones Familiares	35.000
Asistencia Social al Personal	261.257
Bienes de Consumo	4.736.074
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.330.952
Textiles y Vestuario	67.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	668.422
Productos de Cuero y Caucho	21.735
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	603.888
Productos de Minerales No Metálicos	12.690
Productos Metálicos	52.450
Otros Bienes de Consumo	978.437
Servicios No Personales	12.140.982
Servicios Básicos	747.455
Alquileres y Derechos	3.484.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.244.354
Servicios Técnicos y Profesionales	384.200
Servicios Comerciales y Financieros	1.068.814
Pasajes y Viáticos	1.446.159
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	359.000
Otros Servicios	406.600
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	500.000
Transferencias	69.000
Transferencias al Exterior	69.000

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto (EMC) cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar, desarrollar el Planeamiento Militar Conjunto y determinar las capacidades necesarias para implementar el Decreto N° 1.714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Permite al EMC constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse.

Asimismo, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Mediante este programa se desarrollan tres actividades:

- Estrategia Militar Conjunta.
- Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa.
- Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar.

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las exigencias de la Defensa Nacional, el cumplimiento de la misión y funciones impuestas al EMC en la normativa legal vigente y los objetivos de capacidad para el corto plazo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	15.565.930
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Gabinete de Estrategia Militar	526.735
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	1.000.000
TOTAL			17.092.665

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.092.665
Gastos en Personal	4.956.665
Personal Permanente	1.586.054
Personal Temporario	3.268.691
Asignaciones Familiares	101.920
Bienes de Consumo	4.859.012
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.332.621
Textiles y Vestuario	33.335
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.053
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.119.751
Productos de Minerales No Metálicos	12.264
Productos Metálicos	19.685
Otros Bienes de Consumo	1.839.303
Servicios No Personales	6.687.988
Servicios Básicos	1.021.608
Alquileres y Derechos	963.606
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	816.613
Servicios Técnicos y Profesionales	371.726
Servicios Comerciales y Financieros	363.279
Pasajes y Viáticos	2.841.648
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.000
Otros Servicios	295.508
Bienes de Uso	589.000
Maquinaria y Equipo	361.500
Activos Intangibles	227.500

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros organismos, cumpliendo de este modo con la normativa legal vigente.

Asimismo, permite al EMCFFAA ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado en cumplimiento de resoluciones de la ONU como observadores militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Además, permite ejercer por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las fuerzas de seguridad o contingentes, representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz.

El programa se desarrolla por medio de nueve actividades:

- Atención de la Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Atención de la Unidad de Helicópteros (HELO CHIPRE).
- Atención de los Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).
- Atención del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ).
- Atención a Estados Mayores y Observadores Militares en el exterior.
- Atención al Contingente Argentino Haití (MINUSTAH).
- Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares De Paz.
- Atención al Estado Mayor Conjunto Combinado de la Fuerza de Paz “Cruz Del Sur”.
- Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada “Libertador Don José De San Martín”

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas asignadas al organismo y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios. Con la legislación vigente y las previsiones elaboradas en el EMCFFAA, quedan establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, toda vez que el Gobierno Nacional resuelva la participación de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Misiones de Paz	Efectivo	1.173

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Atención Fuerza de Tarea Argentina (FTA Chipre)	Comando Operacional	22.100.000
05	Atención Unidad de Helicópteros (Helochipre Chipre)	Comando Operacional	2.536.015
06	Atención Observadores Militares (UNTSO Israel)	Comando Operacional	563.985
08	Atención Centro Argentino de Entrenamiento para Operaciones	CAECOPAZ	6.003.362
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Ext.	Jefatura III - Operaciones	2.700.000
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Comando Operacional	48.800.000
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III - Operaciones	98.532.900
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Jefe Estado Mayor Conjunto Combinado Cruz del Sur	2.606.324
14	Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador Don José de San Martín"	Jefatura III - Operaciones	5.262.122
TOTAL			189.104.708

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.104.708
Gastos en Personal	3.403.362
Personal Permanente	1.734.205
Personal Temporario	1.651.557
Asignaciones Familiares	17.600
Bienes de Consumo	26.661.928
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.234.038
Textiles y Vestuario	14.059.321
Productos de Papel, Cartón e Impresos	158.143
Productos de Cuero y Caucho	324.634
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.461.233
Productos de Minerales No Metálicos	10.200
Productos Metálicos	2.726.626
Minerales	950
Otros Bienes de Consumo	5.686.783
Servicios No Personales	65.848.816
Servicios Básicos	597.951
Alquileres y Derechos	1.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.927.362
Servicios Técnicos y Profesionales	18.000
Servicios Comerciales y Financieros	549.273
Pasajes y Viáticos	59.418.651
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	93.079
Otros Servicios	243.000
Bienes de Uso	93.190.602
Maquinaria y Equipo	26.340.914
Equipo Militar y de Seguridad	66.842.188
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.500

PROGRAMA 18

PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS MILITARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas. Además, permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a través de la Dirección Sanidad Conjunta, entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

Se desarrolla por medio de dos subprogramas:

- Producción de Medicamentos no antibióticos.

- Producción de Medicamentos antibióticos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.102.384
Gastos en Personal	2.242.976
Personal Permanente	2.141.538
Personal Temporario	90.838
Asignaciones Familiares	10.600
Bienes de Consumo	3.749.038
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.100
Textiles y Vestuario	35.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.660
Productos de Cuero y Caucho	24.280
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.802.468
Productos de Minerales No Metálicos	44.790
Productos Metálicos	74.128
Minerales	4.540
Otros Bienes de Consumo	638.592
Servicios No Personales	1.240.370
Servicios Básicos	170.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.028.230
Servicios Técnicos y Profesionales	5.500
Pasajes y Viáticos	8.702
Otros Servicios	27.538
Bienes de Uso	4.851.000
Maquinaria y Equipo	4.851.000
Transferencias	19.000
Transferencias al Exterior	19.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA	11.579.351
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA	523.033
TOTAL			12.102.384

SUBPROGRAMA 01
Producción de Medicamentos no Antibióticos

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA

El presente subprograma está destinado a la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.

Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	40.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	300
Producción de Fármacos en Soluciones	Tratamiento	1.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	11.579.351
TOTAL			11.579.351

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.579.351
Gastos en Personal	2.242.976
Personal Permanente	2.141.538
Personal Temporario	90.838
Asignaciones Familiares	10.600
Bienes de Consumo	3.583.440
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.100
Textiles y Vestuario	35.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.660
Productos de Cuero y Caucho	24.280
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.721.487
Productos de Minerales No Metálicos	44.790
Productos Metálicos	74.128
Minerales	4.540
Otros Bienes de Consumo	553.975
Servicios No Personales	882.935
Servicios Básicos	170.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	674.645
Servicios Técnicos y Profesionales	5.500
Pasajes y Viáticos	4.852
Otros Servicios	27.538
Bienes de Uso	4.851.000
Maquinaria y Equipo	4.851.000
Transferencias	19.000
Transferencias al Exterior	19.000

SUBPROGRAMA 02
Producción de Medicamentos Antibióticos

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA

El presente subprograma tiene a su cargo la elaboración de comprimidos antibióticos. Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	1.900.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	523.033
TOTAL			523.033

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	523.033
Bienes de Consumo	165.598
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.981
Otros Bienes de Consumo	84.617
Servicios No Personales	357.435
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	353.585
Pasajes y Viáticos	3.850

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	473
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	110
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	240

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	3.616.452
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	6.304.186
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	255.293
Proyectos			
01	Construcción Centro Educativo de las Fuerzas Armadas	Escuela Superior de Guerra Conjunta	4.200.000
TOTAL			14.375.931

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.375.931
Gastos en Personal	5.140.002
Personal Permanente	1.598.215
Personal Temporario	3.541.787
Bienes de Consumo	768.446
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	122.123
Textiles y Vestuario	16.098
Productos de Papel, Cartón e Impresos	153.441
Productos de Cuero y Caucho	8.750
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.397
Productos de Minerales No Metálicos	44.678
Productos Metálicos	42.784
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	285.175
Servicios No Personales	2.076.847
Servicios Básicos	291.047
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	396.597
Servicios Técnicos y Profesionales	131.890
Servicios Comerciales y Financieros	307.402
Pasajes y Viáticos	546.152
Otros Servicios	383.759
Bienes de Uso	6.390.636
Construcciones	4.200.000
Maquinaria y Equipo	2.190.636

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL

El programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

Además, ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.200
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	288
Campaña Antártica	Días/Buque	295
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	76

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Recursos	Comando Operacional	37.225.158
04	Campaña Antártica	Comando Operacional	55.542.281
Proyectos			
03	Mantenimiento y Modernización de Helicópteros Super Puma AS 332	Dirección General Logística Conjunta	15.266.040
TOTAL			108.033.479

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.033.479
Bienes de Consumo	53.711.040
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.597.635
Textiles y Vestuario	4.469.441
Productos de Papel, Cartón e Impresos	576.317
Productos de Cuero y Caucho	373.553
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.692.791
Productos de Minerales No Metálicos	657.278
Productos Metálicos	3.314.232
Minerales	74.503
Otros Bienes de Consumo	14.955.290
Servicios No Personales	39.056.399
Servicios Básicos	80.000
Alquileres y Derechos	23.173.036
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.079.394
Servicios Técnicos y Profesionales	8.654
Servicios Comerciales y Financieros	5.365.500
Pasajes y Viáticos	335.815
Otros Servicios	14.000
Bienes de Uso	15.266.040
Maquinaria y Equipo	15.266.040

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL**

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear.

Asimismo, comprenderá los gastos que demande el Comando Operacional como instancia responsable de:

- El planeamiento y conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del planeamiento estratégico operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y conducción de las operaciones militares, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	4
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Operacional	2.070.000
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Operacional	340.000
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	500.000
TOTAL			2.910.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.910.000
Bienes de Consumo	1.184.021
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.500
Textiles y Vestuario	16.694
Productos de Papel, Cartón e Impresos	167.393
Productos de Cuero y Caucho	33.536
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	287.754
Productos de Minerales No Metálicos	8.302
Productos Metálicos	41.323
Minerales	700
Otros Bienes de Consumo	530.819
Servicios No Personales	1.725.979
Servicios Básicos	188.376
Alquileres y Derechos	32.109
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	216.080
Servicios Técnicos y Profesionales	64.200
Servicios Comerciales y Financieros	139.631
Pasajes y Viáticos	1.029.983
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	47.600